

D. José García Fuentes, Presidente de la Autoridad Portuaria de Motril, en uso de las de las atribuciones legalmente conferidas por el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y de conformidad con el Acuerdo de Delegación de Facultades adoptado en sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria del día 24 de Noviembre del 2005, con esta fecha adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Habiéndose detectado un error en las bases que rigen la convocatoria de una plaza de Técnico de Comunicación, Marketing digital y RSC, en lo que se refiere a la graduación de la puntuación establecida para los «Cursos de Formación», y considerando lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

HE RESUELTO

Primero. Rectificar las bases que rigen la convocatoria de una plaza de Técnico de Comunicación, Marketing digital y RSC, aprobadas por Resolución de 19 de junio de 2020, en el siguiente sentido:

Donde dice: «**3.1.1 Cursos de formación (Máximo 10 puntos)**

- *Por formación específica relacionada que tenga un contenido relacionado con la misión, funciones y perfil de la ocupación, a criterio del Tribunal.*
 - o Cursos de hasta 20 horas 0,075 puntos por hora de formación.*
 - o Cursos de hasta 30 horas 0,012 puntos por hora de formación.*
 - o Cursos de hasta 50 horas 0,41 puntos por hora de formación.»*

Debe decir: «**3.1.1 Cursos de formación (Máximo 10 puntos)**

- *Por formación específica relacionada que tenga un contenido relacionado con la misión, funciones y perfil de la ocupación, a criterio del Tribunal.*
 - o Cursos de hasta 20 horas 0,075 puntos por hora de formación.*
 - o Cursos de hasta 30 horas 0,12 puntos por hora de formación.*
 - o Cursos de hasta 50 horas 0,41 puntos por hora de formación.»*



Segundo. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y en la página web de la Autoridad Portuaria de Motril.

Así lo dispongo y firmo. Doy Fe.

En Motril, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL

Vicente Tovar Escudero

EL PRESIDENTE

José García Fuentes

